

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA
DE BOGOTÁ**

11001311003120210075600

Bogotá D. C., hoy 16 de agosto de 2023, se deja constancia la providencia proferida el 15 de agosto de 2023, proferida en este asunto, por error no se notificó en el estado del 63 publicado el día de hoy, por lo que se procede a notificar la misma en el estado 63A del 17 de agosto de 2023.

Firmado Por:

Leydy Consuelo Ariza Rodriguez

Secretaria

Juzgado De Circuito

De 31 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89cf3ce6d5ebda78893cfd76a390c7ca9e9ca9b74d0d1978d4cb5935a5048998**

Documento generado en 16/08/2023 10:42:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>